

El Gobierno de Zaragoza con fecha 6 de septiembre de 2012, ha dictado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, este Gobierno de Zaragoza avoca para sí las competencias delegadas a los Consejeros de las Áreas correspondientes que han aprobado los trámites de contratación de los contratos siguientes, a los solos efectos que se especifican en el apartado segundo:

- Arrendamiento con opción de compra del sistema de entrenamiento con fuego mediante plataforma industrial, incluido mantenimiento.
- Renovación de la red de alcantarillado en la calle Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles.
- Ampliación de carril bici de la C/ Miguel Servet hasta Ronda Hispanidad.
- Red de abastecimiento en el Barrio de Torre Medina de Garrapinillos de Zaragoza.
- Proyecto de Entubado de acequia El Caidero en Barrio de Peñaflor.

SEGUNDO.- Proceder a la renuncia de la celebración de los siguientes contratos que se relacionan a continuación, por las razones de interés público que se justifican en el expediente y que se resumen en la obligatoriedad de cumplir el Plan de Ajuste dentro de las medidas de gasto exigidas por la normativa reguladora establecida en el Real Decreto Ley 4/12, de 24 de febrero, al respecto de la no ejecución de inversión prevista inicialmente, de lo que se deriva la necesidad de suspender la contratación y adjudicación de todas las obras no iniciadas manteniéndose tan solo los contratos de inversión vinculados a la conservación y reposición de las infraestructuras y equipamientos.

- Arrendamiento con opción de compra del sistema de entrenamiento con fuego mediante plataforma industrial, incluido mantenimiento.
- Renovación de la red de alcantarillado en la calle Monasterio de Nuestra Señora de los Ángeles.
- Actuaciones de Rehabilitación en Equipamientos Culturales y Sociales; Proyecto de Urbanización, Fase I de la Prolongación de la Avenida Tenor Fleta.
- Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa, Control de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de Urbanización de la Prolongación de la Avenida de Tenor Fleta, Fase I.
- Ampliación de carril bici de la C/ Miguel Servet hasta Ronda Hispanidad.
- Red de abastecimiento en el Barrio de Torre Medina de Garrapinillos de Zaragoza.
- Proyecto de Entubado de acequia El Caidero en Barrio de Peñaflor.
- Seis vehículos todoterreno y 17 monovolúmenes para Policía Local.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores presentados a cada una de las convocatorias relativas a los contratos arriba mencionados.

CUARTO.- Facultar al Sr. Vicealcalde y Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda para la firma de cuanta documentación precisare la debida efectividad del presente acuerdo.

QUINTO.- El presente acuerdo deberá quedar inscrito en el correspondiente libro.